



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

**LISTAS PROVISIONALES ANALISTA-PROGRAMADOR Y
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS - AYTO.
MARACENA**

*LISTAS PROVISIONALES ANALISTA-PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS -
AYTO. MARACENA*

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 14 de mayo de 2026, sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal funcionario/a de carrera correspondientes a:

- 1 plaza de Analista Programador y Mantenimiento de Sistemas Informáticos, Funcionario/a de Carrera Pertenciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

“En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de diciembre de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 11 de 20 de enero de 2026, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 38 de 25 de febrero de 2026 y en el Boletín Oficial del Estado nº 58 de 06 de marzo de 2026, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web (www.maracena.es) para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANALISTA-PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE:**

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANALISTA-PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS.**

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un **plazo de 10 días hábiles** para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta de la Convocatoria, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UNA PLAZA DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE ANALISTA-PROGRAMADOR Y MANTENIMIENTO DE

SISTEMAS INFORMÁTICOS.**ADMITIDOS/AS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1.	ESCALONA GARCÍA, ALEJANDRO	...555...
2.	HERNÁNDEZ COLINO, MANUEL	...420...
3.	LÓPEZ CASTRO, ADRIÁN	...654...
4.	LÓPEZ CASTRO, JUAN MANUEL	...231...
5.	PALOS CIDFUENTES, ANTONIO	...391...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	LÓPEZ AGUILERA, JOSÉ MARÍA	...769 ...	A)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de admitidos, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: D^a. M^a Angustias López Delgado. // Suplente: D. Jorge Valverde Ortiz.

VOCALES:

Titular: D^a. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: D^a. M^a Eugenia Melgarejo Vallejo.

Titular: D. Isidro M. Vílchez Calderón. // Suplente: D. Yolanda Martínez Guerrero.

Titular: D. José Manuel Orellana Vílchez. // Suplente: D^a. Isabel Sáenz de Rodríguez García.

SECRETARIO/A:

Titular: D. José Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: D. Iñaki Pérez Ortega.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 14 de mayo de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Porcel Aibar